



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
FISCALIA DE ESTADO

152  
30 n° 355 de fecha 23/05/84.

VISTO el Expediente F.E. N°110/93 del registro de esta Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, por su intermedio, tramitó la investigación desarrollada por este organismo a consecuencia de la denuncia que el Subinspector Rubén Omar Llamrak presentara a fs.1/12;

Que el denunciante puso en conocimiento del suscripto lo que a su juicio constituían irregularidades en la sustanciación del sumario administrativo N°9/92 de la Jefatura de Policía y la consecuente sanción de sesenta días de arresto que se le impusieran por las infracciones cometidas;

Que las conclusiones a las que se han arribado con motivo de las actuaciones labradas e investigación llevada adelante, se encuentran plasmadas en el Dictamen F.E. N° 89/93, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos;

Que de acuerdo al contenido de dicha pieza y por los argumentos allí explicitados, corresponde dictar el presente acto administrativo a los fines de disponer la finalización de la investigación y la inexistencia de irregularidades en la sustanciación del referido sumario;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N°3 y el decreto provincial N°444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º. Dar por finalizada la presente investigación y declarar la inexistencia de irregularidades en la sustanciación del sumario administrativo N°9/92 de la Jefatura de Policía.

ARTICULO 2º. Notifíquese al Subinspector Rubén Omar Llamrak. Comuníquese al Sr. Jefe de Policía y al Sr. Ministro

de Gobierno, Trabajo y Justicia mediante la entrega de copia de la presente, del dictamen F.E. N° 89 /93 y de la denuncia de fs.1/12, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 152/93.

USHUAIA, 31 DIC 1993



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur